PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en su nivel territorial, en aras de darle cabal cumplimiento a sus objetivos, tiene asignada entre otras funciones, la relativa a: "Coordinar y realizar el manejo administrativo y de gestión de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que sean adscritos a la Territorial de acuerdo con las normas legales y procedimientos administrativos".

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación., las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

El SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA EL CORCHAL "EL MONO HERNÁNDEZ" es una de las Quince (15) Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Caribe y cuenta con una extensión de 3.890 y se encuentra localizado en la parte final de la Cuenca del Canal del Dique al Norte del Departamento de Sucre en el Municipio de San Onofre (en jurisdicción de los Corregimientos de Labarcés, San Antonio y Bocacerrada) y al Sur del Departamento de Bolívar en territorio perteneciente al Municipio de Arjona. En su interior es posible encontrar valores sobresalientes de fauna y flora, tal es el caso de los rodales de Corcho (Pterocarpus oficinalis) más grandes y consolidados de toda la región Caribe Colombiana al igual que bosques de manglar y ciénagas mangláricas de gran importancia ecosistémica y económica para la región y sus pobladores. De igual forma es posible encontrar en su área bellezas escénicas naturales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales con fines científicos y educativos que lo constituyen en un activo ambiental de la nación; por lo tanto, su aprovechamiento, uso y disfrute por parte de la sociedad en general, exige un verdadero compromiso consistente en la protección de su ambiente, de su diversidad e integridad.

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

El Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernández", en cumplimiento de su misión y dando alcance a sus objetivos institucionales, desarrolla funciones desde su sede administrativa en Cartagena y en su sede operativa ubicada en el corregimiento de Labarcés – municipio de San Onofre- Sincelejo, para realizar el ejercicio de la autoridad ambiental en el área protegida, desde el subprograma: "Prevención Vigilancia y control", por lo tanto, requiere el suministro de Un (01) motor FB 15 HP de tecnología de 2 tiempos", con el fin facilitar logísticamente la realización de recorridos planteados, tanto de control y vigilancia al interior del santuario, apoyo a la actividades de restauración ecológica participativa al interior de los diferentes caños y canales que conforma el área protegida.

En el **Santuario de Flora y Fauna El Corchal "El Mono Hernández"** la gran mayoría de los desplazamientos por parte del Equipo de Trabajo al interior del Área Protegida deben ser realizados por vía fluvial y marina. Las embarcaciones asignadas son:

- Embarcación Pterocarpus 25 pies
- Bote 22 pies
- 02 Motores 60 HP 4 TIEMPOS
- 01 Motor 25 hp 2 tiempos

Evaluadas las necesidades de Parques Nacionales para la movilización de sus funcionarios y contratistas dentro de las Áreas del Sistema, debe adquirir equipos, que brinden un desplazamiento seguro, rápido, eficaz y que contribuyan a mejorar los siguientes aspectos:

- Movilización de personal rápida y segura
- Bajos niveles de consumo de combustible
- Bajos costos por mantenimiento preventivo y correctivo
- Disponibilidad inmediata de transporte

Por las razones anteriormente expuestas se hace indispensable la necesidad de contratar la adquisición de 01 motor Fuera de Borda HP 15 2T pata larga, lo anterior se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción Institucional y plan de acción anual.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el **Santuario de Flora y Fauna El Corchal "El Mono Hernández"**, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

DC13-3202032-1-033 Adquisición de Un (01) Motor Fuera De Borda 15 Hp De Tecnología De 2 Tiempos pata larga para el Santuario de Flora y Fauna El Corchal "El Mono Hernández" de la Dirección Territorial Caribe, de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26101515	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de energía	Motores	Motor fuera de borda a gasolina

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.2.1 CARACTERÍSTICAS

Motores Fuera de Borda HP 15 2T	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Tipo de Motor	2 Tiempos,
Cilindrada	Entre 246 a 261 CC
Diámetro por carrera	56 x 60 mm y 60 mm X 46mm
Potencia de salida	15 HP @5500 rpm a 6000 rpm
Rango máximo	5000 hasta 6000 rpm / 5300-6300 rpm
Sistema de combustible	Carburador
Encendido	Manual
Sistema de inclinación	Manual
Sistema de lubricación	Premezcla
Peso seco	35 -a 42 kg

1. **Accesorios que debe contener**: Hélice de aluminio, manual del propietario, cuerda auxiliar, cuartos de Lubricante para motores fuera de borda de 2 tiempos

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

(inicial y primer Cambio), tanque auxiliar de 24 a 25 litros (para combustible), Manguera de combustible, Cable switche de emergencia ,02 bujías de repuestos, Kit de Herramientas básicas.

2. Presentar certificado de garantía de (06) Seis meses de la marca del motor a suministrar.

3. Ficha técnica: El proponente deberá entregar ficha técnica del motor que oferta al Area Protegida SFF El Corchal "El Mono Hernández", en aras de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. La presentación de la ficha técnica no exime al proponente de presentar el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS a que haya lugar.

4. Invariabilidad de los precios: El proponente deberá mantener constante los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

Nota 1. Todos y cada uno de los productos debe ser transportado y recibido en la Entidad según la naturaleza misma del producto. Se llevará a cabo verificación y controles de estas condiciones de almacenamiento durante la recepción de los mismos.

Nota 2. El contratista deberá asumir los costos de transporte que incurra para la entrega de los bienes a adquirir

5. Remisiones y Facturas: una vez entregado los bienes el Proveedor deberá emitir factura para los trámites respectivos.

6. Lugar de Entrega El proponente debe hacer la entrega en la calle 4 No. 03 -204 Barrio el Bocagrande - Cartagena.

7. Designación de Interlocutor: El proponente deberá designar una persona que sirva de interlocutor con cada unidad ejecutora. Deberá diligenciar el **Anexo A** el cual es obligatorio que esté incluido en la propuesta técnica. A su vez, la Entidad le informará al proponente seleccionado sobre el interlocutor designado por parte de la unidad ejecutora.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los elementos en la calle 4 No. 03 -204 Barrio el Bocagrande - Cartagena.

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

b. El contratista deberá incurrir por los gastos de transporte, mano de obra e insumos que requiera para la entrega e instalación de los motores en la ciudad de Cartagena, en el lugar específico establecido para el efecto por el supervisor del contrato.
c. Garantizar que los mantenimientos preventivos y correctivo de acuerdo con el servicio de garantía del motor, según manual de usuario, se realicen en la ciudad de Cartagena.
d. El proponente debe garantizar que cuenta con establecimiento de comercio en el territorio nacional (Colombia), la cual será verificada en registro mercantil y/o Cámara de Comercio.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpliendo con las características requeridas.
f. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
i. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
j. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
n. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

o. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
p. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
q. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
r. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
s. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co) a saber, indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

El proponente debe registrar los precios unitarios, **con impuestos incluidos**, para cada uno de los bienes, los cuales serán objeto de verificación de precios en la evaluación respectiva:

La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, los cuales integran el precio. Así las cosas, el hecho de que un oferente sea o no responsable de IVA influye en el precio ofertado, lo que debe reflejarse en la ponderación que se hace sobre el valor final que debe pagar la PNN-DTCA, comoquiera que hace parte del precio, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto de precios en la evaluación respectiva:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Adquisición de Un (01) Motor Fuera De Borda 15 Hp De Tecnología De 2 Tiempos Pata Larga	**$ 15.173.467**

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario con impuestos incluidos.
- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación el sumatorio total de los ítems
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El proponente deberá diligenciar los cuadros indicando los precios para los ítems

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales

Nota 1: De conformidad con el concepto 4201912000006059 de Colombia Compra Eficiente, el cual dispone: "En este sentido, y para garantizar la igualdad y transparencia en la participación de los proponentes, las entidades deberán evaluar las ofertas teniendo en cuenta el costo total de la mismas, independientemente de si los proponentes son o no responsables del IVA, pues en caso contrario, si un proponente que no es responsable de IVA pero que el bien o servicio objeto del proceso de contratación sí está gravado con el mencionado impuesto presenta su oferta sin incluir el valor correspondiente al IVA, la entidad estaría evaluando un valor incompleto y no aquel que de acuerdo con su estudio del mercado es el valor final del presupuesto del contrato."

Así mismo, resulta preciso mencionar que, en la parte final del concepto en mención, CCE señala "(…) El concepto con radicado de salida N.º 216130001598 del 8 de abril de 2016, expedido por esta Agencia, indicaba que las entidades estatales debían adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

No obstante, y de acuerdo con las consideraciones del presente concepto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente considera que la evaluación de las ofertas se debe hacer íntegramente, es decir, teniendo en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones que afectan el contrato" (subrayado fuera de texto).

Así mismo se refuerza lo mencionado, en marco del Concepto No. 4201912000006665, emitido por Colombia Compra Eficiente, donde se señala lo siguiente:

"Previo a responder la pregunta planteada, la Subdirección de Gestión Contractual se permite recoger los criterios contenidos en el Concepto del 5 de mayo de 2018, Rad. 2201813000004171; Concepto del 19 de agosto de 2016, Rad. 216130004025; Concepto del 15 de agosto de 2016, Rad. 216130004597, Concepto del 30 de mayo de 2019, Rad. 2201913000003723 y todos los relacionados, en los que se sostuvo que para la evaluación de las ofertas económicas no se debía tener en cuenta el IVA, para adoptar como posición unificada en este tema, la acogida en la presente consulta, en los términos expuestos.

Por lo tanto, la evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado."

Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el concepto de impuesto (IVA), en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

NOTA 1: La suma de los valores unitarios relacionados en la propuesta económica del cuestionario de la plataforma SECOP II, será el valor total de la propuesta. Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta que valor del contrato resultante corresponderá al valor de la oferta económica del proponente adjudicatario, el cual no puede superar el presupuesto oficial.

NOTA 2: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 15.173.467).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP: 18426
CÓDIGO PAA: DC13-3202032-1-033
ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NIT: 819.000.759-2
DEPENDENCIA: SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
CUENTA: INVERSION
RECURSO: 11
PROYECTO DE INVERSION:
CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-003-01
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Vehículos Automotores, Remolques Y Semirremolques; Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios
SUBCLASE CPC – DANE: 43151
TITULO: Partes y piezas de combustión interna émbolo con encendido de chispa, alternativos, de compresión o rotativos.
VALOR TOTAL: $16.000.000

6. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>DC14-3202053-27-025 Adquisición de Un (01) Motor Fuera De Borda 15 Hp De Tecnología De 2 Tiempos pata larga para el Santuario de Flora y Fauna El Corchal “El Mono Hernández” de la Dirección Territorial Caribe, de Parques Nacionales Naturales de Colombia.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía.</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 15.173.467).</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>OBJETO</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 2.973.600</td><td>ORDEN 110037781 COMPRA DE MOTOR ELÉCTRICO SIEMENS CAMPO SANTIAGO.</td><td>SIEMES.</td><td>HOCOL</td><td>11 días</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

		2025	$27.550.000	COMPRA DE MOTOR		IED INEM JOSE EUSTASIO RIVERA	UN (01) MES	
Riesgos de Contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad del servicio - Incumplimiento en la entrega del servicio o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el servicio no cumpla con las especificaciones requeridas.							
Consecuencia de los riesgos	No contar con los bienes requeridos							
Controles de los riesgos	- Garantías de cumplimiento. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes							
Análisis del Mercado	El Santuario de Fauna y Flora El Mono Hernández está ubicado entre los departamentos de Bolívar y Sucre. Debido a la extensión, condiciones geográficas, y las actividades de campo (control, vigilancia, acuerdos de conservación, restauración, etc.), se requiere contratar la compra de motor para apoyar las actividades realizadas en el AP. **ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.							

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto: *Adquisición de Un (01) Motor Fuera De Borda 15 Hp De Tecnología De 2 Tiempos pata larga.* Para La Dirección Territorial Caribe según las cantidades y especificaciones técnicas presentadas en el estudio previo

Código CIIU Clase 4659: Motor fuera de borda a gasolina).

ASPECTOS GENERALES.

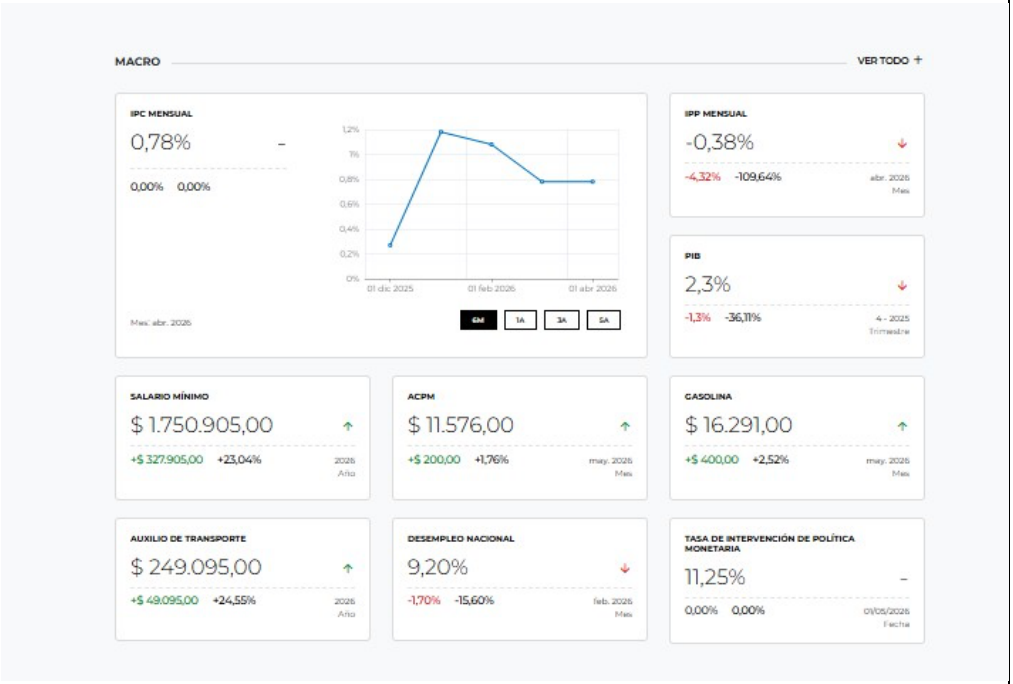
El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

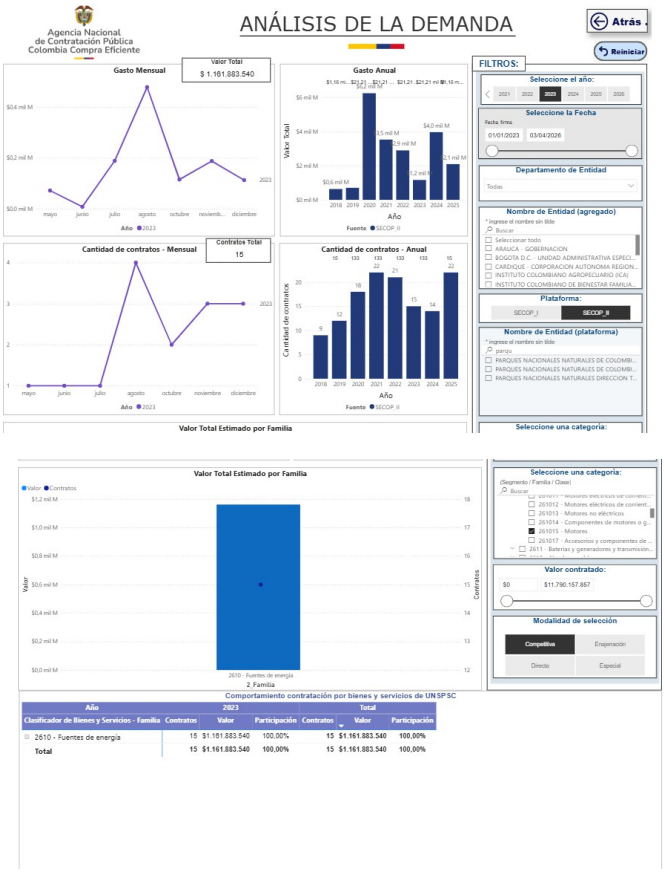


Fuentes de consulta:

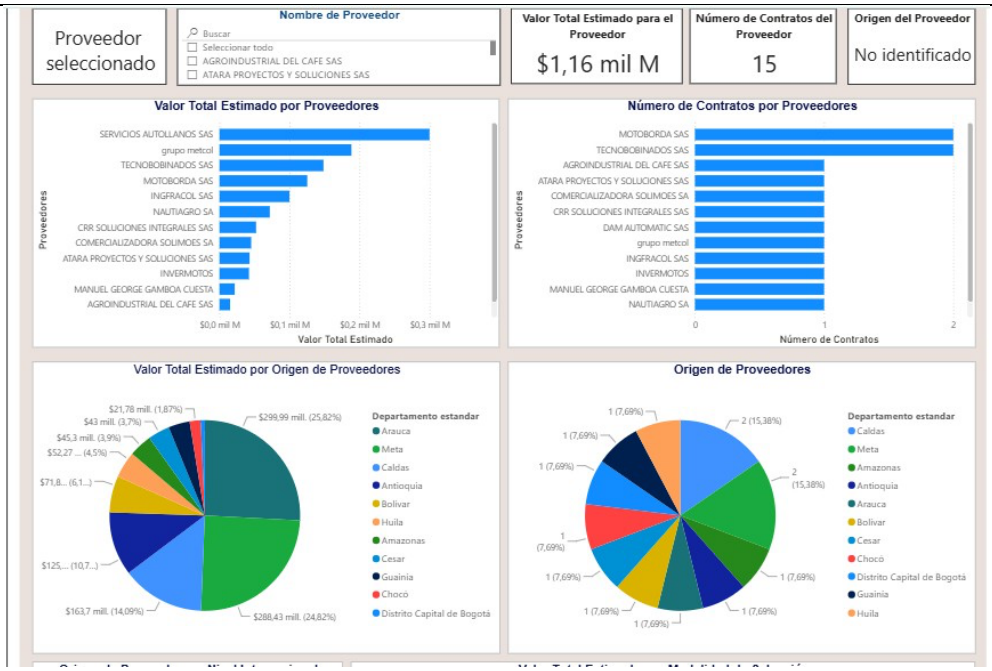
DANE: www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Análisis de la demanda	Que, durante las vigencias, 2023 y 2024,2025 Y 2026 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con similar objeto contractual. Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 26101515 filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA) arrojando que hasta el año 2026 se suscribieron los siguientes contratos 

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



A través del uso de herramientas de análisis de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se evidenció lo siguiente:

Entre los mayores contratistas se destacan Servicios Autollanos SAS, Grupo Metcol y Tecnobobinados SAS.

El número de contratos no necesariamente corresponde con el mayor valor contratado: algunos proveedores tienen pocos contratos, pero con alto valor unitario. Empresas con Más Procesos: Motoborda SAS y Tecnobobinados SAS ganaron la mayor cantidad de contratos, registrando 2 cada una.

La contratación se concentra en los departamentos Los principales departamentos de origen fueron Arauca (25,82% de participación) y Meta (24,82% de participación), esto evidencia una alta centralización

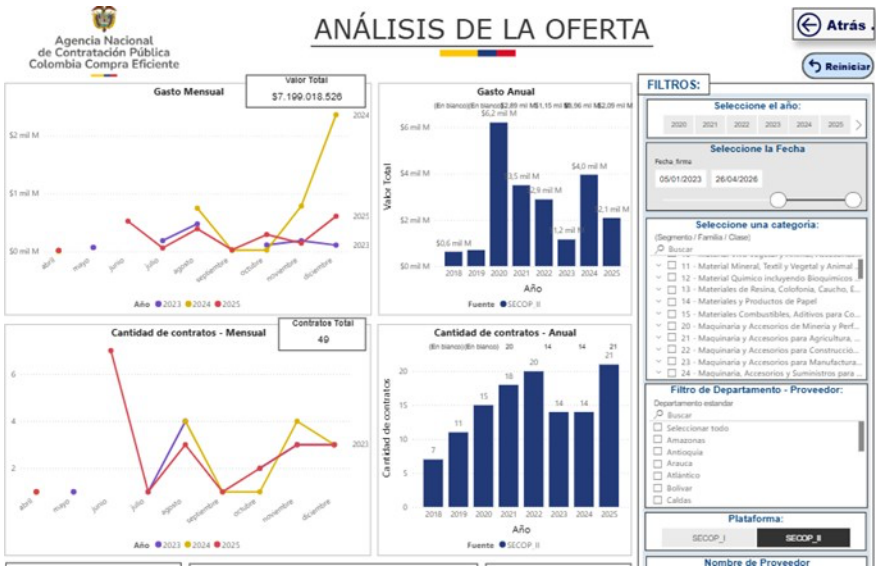
SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

	geográfica, que podría afectar tiempos y costos logísticos para regiones apartadas. **Origen de los Recursos:** El origen de los proveedores es 100% nacional El mayor valor se concentra en la familia 2610 – Fuentes de energía (Código de familia UNSPSC 2610 **Comportamiento del Gasto y Contratos:** **Pico Histórico**: El Año récord: 2021 fue el año con mayor presupuesto ejecutado .Monto exacto: Se gastaron $6,2 mil millones en ese periodo. Contratos firmados: Se realizaron 22 contratos en total durante ese año, para el año **2023:** El presupuesto cayó con fuerza a **$1,16 mil millones** con solo **15 contratos** **Tendencia Mensual** (2023): La tendencia mensual del año 2023 muestra una fuerte concentración de la actividad en un periodo de cuatro meses (de mayo a agosto el punto más alto de contratación y gasto ocurrió entre los meses de junio y agosto), estructurada de la siguiente manera. **Mes con más contratos:** El nivel más alto ocurrió en junio con un total de 4 contratos. Actividad media: En julio, agosto, noviembre y diciembre se firmaron 2 contratos en cada mes. Meses con menos contratos: En mayo y octubre la actividad cayó al mínimo con solo 1 contrato por mes. Proyección: La cantidad de procesos no muestra variaciones drásticas, estimando 5 contratos para 2024, subiendo levemente a 7 contratos para 2025 y estabilizándose en 6 contratos para 2026. **Curva de Crecimiento**: A diferencia del volumen de contratos, el presupuesto muestra una clara tendencia al alza **2018:** El gasto comenzó muy bajo con $0,6 mil millones. **2019:** Tuvo el primer gran salto hasta llegar a $3,5 mil millones **2020:** Registró una pequeña bajada, situándose en $2,9 mil millones. **2021** (El Pico Máximo): La curva tocó su techo histórico alcanzando los $6,2 mil millones **Principales Proveedores** Empresas con mayor monto estimado SERVICIOS AUTOLLANOS SAS: Es la empresa con el monto estimado más alto del grupo

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

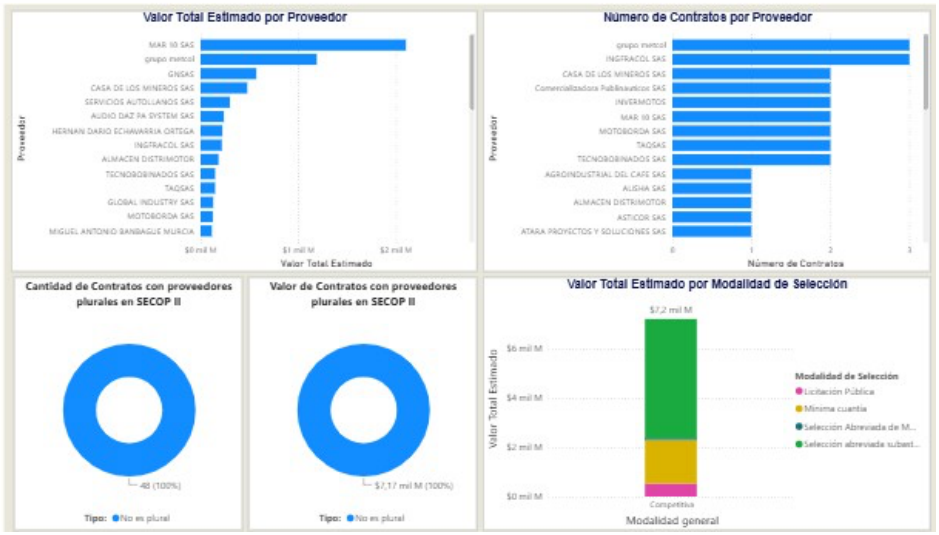
	Grupo METCOL: Ocupa el segundo lugar en dinero estimado 1).TECNOBOBINADOS SAS: Ocupa el tercer lugar en dinero estimado MOTOBORDA SAS: Ocupa el cuarto lugar en dinero estimado **Otros Proveedores del Periodo** El presupuesto restante se dividió en partes menores entre las siguientes 6 firmas, las cuales registran montos individuales cercanos o inferiores a los $4 millones COP. INGFRACOL SAS NAUTIAGRO SA CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS COMERCIALIZADORA SOLIMOES SA ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS INVERMOTOS (p. 1)MANUEL GEORGE GAMBOA CUESTA AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS Esto indica que el suministro de aunque relevante, no es el mayor rubro, pero sigue siendo recurrente y especializado. **Origen de Proveedores:** El origen geográfico de los proveedores se concentra principalmente en la capital del país, con una participación menor repartida en otras regiones costeras y del interior. **Arauca:** 25,82% del total del dinero ($299,99 millones). **Meta:** 24,82% del total del dinero ($288,43 millones). **Caldas:** 14,09% del total del dinero ($163,7 millones) **Modalidad de Selección:** La modalidad de selección utilizada por la entidad para la adjudicación de estos recursos se caracteriza por una total concentración en procesos abiertos y de baja cuantía **Modalidad General Competitiva:** El 100% de los procesos se ejecutaron bajo el esquema de contratación pública competitiva. No se registraron contrataciones directas ni regímenes especiales en este rubro. Tipo de Proceso Específico **Mínima Cuantía:** Todos los contratos analizados pertenecen a la modalidad de selección de mínima cuantía El valor total estimado bajo este mecanismo fue de $1.16 mil millones COP distribuidos en los 15 contratos del periodo. **Justificación técnica**: a contratación de este grupo se justifica técnicamente por la necesidad de asegurar el suministro continuo de

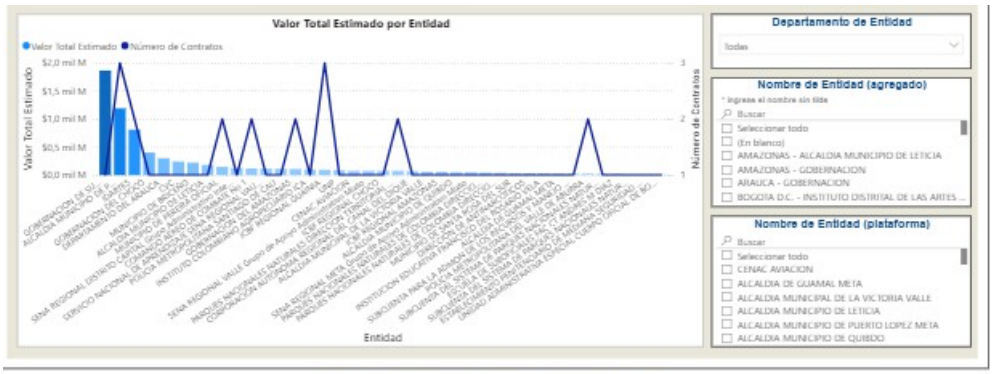
SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

	energía en las entidades del Estado, lo cual garantiza que la atención al ciudadano no se detenga por fallas eléctricas [1]. Estas compras de fuentes de energía son vitales para llevar soluciones como plantas eléctricas o paneles solares a regiones apartadas como Arauca, Meta y Chocó, donde las redes eléctricas tradicionales fallan con frecuencia [1]. Además, los procesos permiten adquirir repuestos y hacer mantenimientos clave para que los equipos públicos funcionen siempre de forma segur
Análisis de la oferta	Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA. Se filtró por el segmento 25, para las entidades en el departamento de Bolívar, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2023 al 2026 ascendió a la suma $107.84 millones para un total de 02 CONTRATOS. 

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SP SC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2610 - Fuentes de energía	14	$1.153.909.540	16,03%	14	$3.959.299.320	55,00%	21	$2.085.809.666	28,97%	49	$7.199.018.526
Total	14	$1.153.909.540	16,03%	14	$3.959.299.320	55,00%	21	$2.085.809.666	28,97%	49	$7.199.018.526

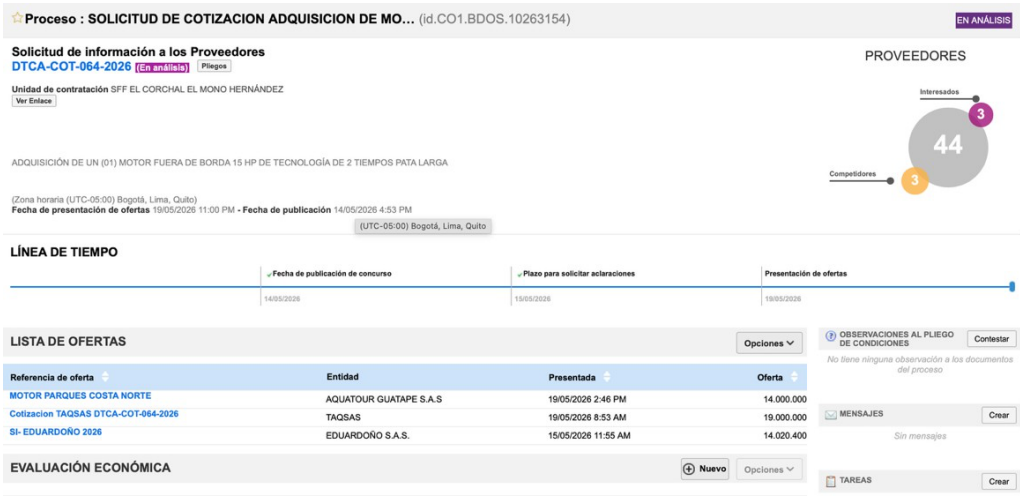
SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

En conclusión, la contratación de fuentes de energía en 2023 sumó $1.153.909.540 pesos mediante 14 contratos adjudicados en su totalidad bajo la modalidad competitiva y a proveedores individuales (p. 1). El mercado estuvo altamente concentrado, con la Gobernación de Arauca como la entidad pública que más recursos asignó, y la empresa Servicios Autollanos SAS como el proveedor que recibió el contrato de mayor valor económico del año.

En ese sentido y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir se solicitó a través de la plataforma SECOP II, cotizaciones a los proveedores para construir el estudio de mercado del presente proceso cotización para el estudio del mercado, a través del siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proceso en el cual se recibieron 3 cotizaciones, como se evidencia en el siguiente pantallazo:



De las tres cotizaciones obtenidas vía SECOP II solo se pudieron utilizar 02, debido a que el proponente AQUATOUR GUATAPE S.A.S., no adjunto el formato de cotización diligenciado, por lo tanto, no es posible utilizarla en el estudio de mercado. En virtud de la necesidad y con el fin de obtener datos aproximados del valor del servicio a adquirir en la ciudad de Cartagena-Bolivar, se solicitaron una (1) cotización adicional, las cuales hacen parte del presente documento así:

Cotización No. 1 EDUARDOÑO S.A.S. $ 14.020.400 (Ver Anexo)

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

	Cotización No. 2 TODOMAR $ 12.500.000 (Ver Anexo) Cotización No. 3: TAQS.A.S $ 19.000.000 (Ver Anexo) Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el resultado de la ponderación de las cotizaciones, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 15.173.467).** Para la selección del proveedor, se tendrá en cuenta el precio promedio de las cotizaciones, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** UNICAMENTE PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta-Magdalena
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Cartagena-Bolívar

8. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE, pagará el valor del contrato en un (1) único pago con la entrega efectivamente realizada y autorizada, previa entrega de la factura electrónica o documento equivalente según corresponda y constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato. Igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

La factura presentada debe ser a nombre de **UAESPNN_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_CARIBENIT NIT: 819.000.759-2.**

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.** Todos los pagos estarán

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será Dos (02) meses, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **UAESPNN_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_CARIBENIT NIT: 819.000.759-2** ,dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

A. **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

a) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de Área Protegida del SFF El Corchal "El mono Hernández", o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en Cartagena, al mes de junio de 2026.

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA

Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2026.06.03 14:54:02 -05'00'

CARLOS VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

ROBERTO PACHECO CASTILLO
Profesional Universitario con Funciones de Jefe de Área Protegida
SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ

Proyecto: Ana María Cabeza Torres- Profesional administrativo
Revisión Jurídica: Rosa Elena Ospino- Abogada contratista DTCA

SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ
Dirección: Calle 4 No. 3-204 Bocagrande
Conmutador: (+57) 604 6432317
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722